



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DDCS 022/2020**

Bahía Blanca, 3 de abril de 2020

### **VISTO**

El contenido de la Res CSU 981/19 mediante la cual se crean cargos temporarios para los departamentos académicos

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la Licenciada Mirta Ines Herman resulto cuarta en el orden de merito del concurso para la cobertura de 2 cargos de Ayudante A para la asignatura Enfermeria en Salud Colectiva y Familiar I

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como tutora de trabajo en terreno en los horarios y escenarios estipulados de la carrera

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función

### **Por ello:**

EL Vicedecano Ad Referendum del CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Licenciada Mirta Ines Herman (DNI: 22.469.902) como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Enfermeria en Salud Colectiva y Familiar I, de la Lic. En Enfermeria, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el termino de 8 meses.

ARTÍCULO 2º: Dicho contrato será financiado con un cargo de la misma categoría y dedicación creado por la Resolución CSU 981/19.

ARTÍCULO 3º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO  
VICEDECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD